

Guayaquil, 4 Noviembre de 1991

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, he examinado el Balance General de la Compañía TALLERES AEREOS TALLASA S.A. al 31 de Diciembre de 1989.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios en las circunstancias.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la Empresa al 31 de diciembre de 1989, de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Atentamente,


FRANCISCO CARDENAS R.
COMISARIO

